ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 520

PRIMAVERA , 8 de Mayo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TURINA SOCIEDAD ANONIMA Rut 76450480-1

La Cantidad de 57,999 CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR DIDECO PARA LAS RONDAS MÉDICAS RURALES, SE ADJUNTAN ANTECEDENTES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	504	12/02/2018	57,999

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		57,999
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	57,999	
	Totales	57,999	57,999

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL		57,999
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	57,999	
	Totales	57,999	57,999

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____